



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.

MUNICIPIO: Bogotá

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN con **C.C No.72252083**

HABILITADO DESDE – HASTA: 21/06/2023 - 28/07/2023

VIGENCIA REPORTADA: 2022

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LEONARDO MOLINA HENAO

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#!/reportes/verificar-certificado/ea03a14d-4823-4f24-9688-be1f2fea8de5>

Fecha de impresión: 12/07/2023

Hora: 09:20

Página 1 / 1



Entidad: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Orden: NACIONAL

Política: General

1. Seleccione los 3 mayores aportes que considera ha generado el MECI en la entidad:

Selección múltiple

Código: PER206

- ☒ Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- ☐ La estructura del MECI facilitó la implementación del sistema institucional de control interno en la entidad
- ☐ Identificó los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y de los controles, a través del esquema de líneas de defensa
- ☐ Facilitó la comprensión del rol del jefe de control interno dentro del sistema de control interno
- ☒ Permitió establecer políticas, mecanismos de prevención, verificación y evaluación de la gestión
- ☐ Los resultados de la autoevaluación y la evaluación independiente contribuyeron a la mejora continua
- ☐ Otro. ¿Cuál?

2. Seleccione los 3 principales aspectos del MECI que considera no se han logrado obtener en la entidad:

Selección múltiple

Código: PER207

- ☐ Prevenir los riesgos, e identificar las desviaciones que puedan afectar el logro de sus objetivos
- ☒ Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en la gestión institucional
- ☐ Garantizar que las actividades y recursos institucionales estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos
- ☐ Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación
- ☐ Prevenir y mitigar la materialización de riesgos de corrupción
- ☒ Identificar el rol del representante legal como responsable del sistema institucional de control interno
- ☒ Otro. ¿Cuál?
Diseño de otros sistemas de gestión bajo normas ISO, que se integren de forma adecuada a la estructura de control

3. Indique que tan satisfecho se siente respecto a los siguientes aspectos del MECI, donde 1: Nada satisfecho, 2: Poco satisfecho, 3: Satisfecho, 4: Muy satisfecho

Selección múltiple

Código: PER208

- ☒ El esquema de líneas de defensa identifica claramente los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y controles en su entidad
4
- ☒ Distribuye la responsabilidad de la gestión del riesgo y del control en todas las áreas de la entidad (no solo la oficina de control interno)
4
- ☒ El componente de ambiente de control le permite a su entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno
2
- ☒ El componente de gestión del riesgo, permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos
3
- ☒ El componente actividades de control facilita el diseño e implementación de controles para dar tratamiento a los riesgos institucionales



3

- ☒ El componente de información y comunicación, facilita el flujo de información y la comunicación para el mantenimiento del Sistema de Control Interno

3

- ☒ El componente de actividades de monitoreo, facilita el diseño e implementación de actividades de autoevaluación de la gestión, por parte del equipo directivo y los líderes de áreas y procesos

3

4. Seleccione los 2 mayores aportes que considera ha generado la medición del MECI en la entidad:

Selección múltiple**Código: PER209**

- ☒ Permite identificar las fortalezas y las debilidades de Sistema de Control Interno
- ☐ Permite elaborar un plan de trabajo para fortalecer el Sistema de Control Interno
- ☒ Permite identificar la efectividad de la gestión del riesgo y el control en la entidad
- ☐ Permite identificar el compromiso de la alta dirección con el Sistema de Control Interno de la entidad
- ☐ Otro. ¿Cuál?

5. Seleccione los 2 aspectos de la medición del MECI que considera han dificultado el uso y aprovechamiento de sus resultados para el mejoramiento en la gestión de la entidad:

Selección múltiple**Código: PER210**

- ☐ El cuestionario no permite identificar información relevante para la medición del Sistema de Control Interno
- ☐ Los resultados generados no reflejan la realidad institucional
- ☒ Preguntas muy complejas que no tienen en cuenta las diferencias en las capacidades de las entidades
- ☒ Dificultad para interpretar los resultados
- ☐ Otro. ¿Cuál?

6. ¿Qué propuesta tiene como entidad para mejorar el diseño e implementación del MECI?

Abierta texto**Código: PER211**

Considerando la realidad administrativa, operativa y financiera de la Entidad, se debe:

- Evaluar la conveniencia de las actividades planeadas vs ejecutadas
- Evaluar el nivel de desarrollo e implementación
- Coordinar con los directivos o responsables de área o procesos la evaluación permanentemente del desempeño de los grupos de trabajo y la gestión de responsables
- Identificar dificultades o debilidades y discutirlos con el directivo responsable
- Verificar la suficiencia, calidad y especificaciones de los recursos asignados para la implementación
- Desarrollar o adquirir un sistema de automatización para llevar a cabo la gestión del MECI
- Gestionar el MECI, el Sist. de Gestión de Calidad y el Sist. de Gestión de Riesgos de manera armónica y coincidente
- Capacitar a los servidores
- Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de mejora
- Recomendar acciones de ajuste

Política: Control Interno

**7. Durante la vigencia evaluada, el jefe de control interno o quien hace sus veces:****Selección múltiple****Código: CIN203**

- ☒ Evaluó la implementación de la política de integridad de la entidad
- ☒ Evaluó la estrategia establecida en la entidad para la apropiación del código de integridad o el documento que haga sus veces
- ☒ Verificó que se cuente con mecanismos para la identificación y declaración de conflictos de interés
- ☒ Evaluó si los mecanismos para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la integridad, los valores y principios del servidor público son efectivos
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:
- ☐ No verificó ni evaluó las acciones en el marco de la política de integridad en la entidad

8. El jefe de control interno o quien hace sus veces evaluó la efectividad de las acciones adelantadas por la entidad en relación con:**Selección múltiple****Código: CIN204**

- ☐ Las estrategias y acciones ejecutadas en el marco de la política de integridad
- ☒ Las acciones implementadas para la prevención del fraude, la corrupción, en lavado de activos y financiación del terrorismo

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1459

- ☒ La defensa jurídica y prevención del daño antijurídico

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1457

- ☒ Las gestiones contractuales

Evidencia:

<https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno>

- ☒ La gestión financiera (presupuestal, contable, de tesorería e informes financieros)

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1458

- ☒ La gestión administrativa (bienes y servicios, mantenimiento de infraestructura y equipos, gestión de seguros, manejo de activos fijos, gestión ambiental, entre otros)

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1461

- ☐ Las acciones de seguridad y privacidad de la información
- ☐ Las acciones legales o de cumplimiento
- ☐ Las acciones de imagen o confianza
- ☒ La prestación del servicio o atención al ciudadano

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1454

- ☐ Otros. ¿Cuáles?:

- ☐ Ninguna de las anteriores

Evidencia:



9. El jefe de control interno o quien haga sus veces en cumplimiento de sus funciones y roles verificó durante la vigencia evaluada, el cumplimiento de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano aplicadas por la entidad en cuanto a:

Selección múltiple**Código: CIN206**

- ☒ Se asignaron los recursos presupuestales para atender el 100% de las necesidades de capacitación, bienestar y calidad de vida laboral

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1461

- ☐ Se atendieron las causales de retiro estrictamente señaladas por la ley
- ☒ Se evaluó el desempeño del 100% de los servidores de la entidad (de acuerdo con el sistema y formatos previstos para tal fin)

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1456

- ☒ Se analizó el aporte de la gestión del talento humano al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y se emprendieron acciones para mejorar el desempeño de las personas

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1461

- ☐ Se atendieron el 100% de situaciones escaladas al comité de convivencia laboral
- ☒ Se evaluó el aporte de los procesos de capacitación, al mejoramiento de las competencias, habilidades o conocimientos de los servidores

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1461

- ☐ Se emprendieron acciones de mejora del clima, la convivencia y las relaciones laborales
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:
- ☐ No hace seguimiento o evaluación a la gestión del talento humano en la entidad

10. El jefe de control interno o quien haga sus veces en cumplimiento de sus funciones, roles y competencias durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple**Código: CIN207**

- ☒ Verificó que, en el ejercicio de planeación institucional, se establecieran objetivos claros para definir la ruta estratégica para el cumplimiento misional
- ☒ Verificó que, en el ejercicio de planeación institucional, se establecieran responsables, metas y tiempos para el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable, su cumplimiento
- ☒ Verificó que la política de administración del riesgo cuenta con la estructura requerida para su aplicación efectiva en la entidad (objetivo, alcance, análisis de contexto interno y externo, tablas y matrices de calificación y otros lineamientos clave para su desarrollo y seguimiento por parte de la alta dirección)
- ☒ Verificó si se aplican los monitoreos a la gestión del riesgo en la entidad, acorde con la política de administración de riesgo, incluyendo los riesgos de fraude o corrupción
- ☒ Verificó si se aplican monitoreos para el cumplimiento de metas y objetivos, a fin de identificar avances y dificultades en cumplimiento de su planeación institucional
- ☒ Verificó que se haga seguimiento al presupuesto asignado y se esté ejecutando de acuerdo con lo previsto en la programación presupuestal y según la naturaleza de los recursos
- ☐ Llevó a cabo otras actividades de revisión, verificación o monitoreo. ¿Cuáles?:



- ☐ No llevó a cabo actividades de revisión, verificación o monitoreo al sistema de control interno

11. En cuanto a la evaluación de la gestión del riesgo y control que le corresponde al jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defensa:

Selección única

Código: CIN221

- ☒ Evaluó la gestión del riesgo institucional y cuenta con las evidencias:
☐ Evaluó parcialmente la gestión del riesgo institucional y cuenta con las evidencias:
☐ No evaluó la gestión del riesgo institucional

Evidencia:

<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-06/Programa%20Anual%20de%20Auditoria%202022%20actualizado.pdf>
<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-08/seguimiento-a-mapa-de-riesgos-primer-semester-2022.pdf>

12. El jefe de control interno o quien hace sus veces, como tercera línea de defensa, en la evaluación de la gestión del riesgo y control que le corresponde:

Selección múltiple

Código: CIN222

- ☒ Se pronunció sobre el diseño de los controles

Evidencia:

<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-08/seguimiento-a-mapa-de-riesgos-primer-semester-2022.pdf>
https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1459

- ☒ Se pronunció sobre la ejecución de los controles por parte del responsable, acorde con el diseño

Evidencia:

<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-08/seguimiento-a-mapa-de-riesgos-primer-semester-2022.pdf>
https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1459

- ☒ Contrastó la información sobre eventos de materialización en los procesos, programas y/o proyectos evaluados para establecer su efectividad

Evidencia:

<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-08/seguimiento-a-mapa-de-riesgos-primer-semester-2022.pdf>
https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1459

- ☐ Otra. ¿Cuál?:

- ☐ Ninguna de las anteriores

13. El jefe de control interno, en el marco de sus funciones y roles para la evaluación de la gestión del riesgo en la entidad, pudo verificar que:

Selección múltiple

Código: CIN223

- ☒ La línea estratégica (Alta Dirección en el marco del comité institucional de coordinación de control interno) monitoreó y analizó eventos y riesgos críticos con un enfoque preventivo, a partir de la información aportada por las instancias de la segunda línea de defensa
☒ La oficina de planeación o quien haga sus veces como instancia de segunda línea de defensa llevó ante la línea estratégica alertas sobre eventos y cambios en el entorno para la toma de decisiones con enfoque preventivo
☒ El oficial de seguridad de la información o quien haga sus veces, como instancia de segunda línea de defensa, evaluó el cumplimiento de los controles asociados a las políticas de seguridad de la información, generando alertas para la toma de decisiones
☐ El jefe administrativo o secretario general o quien haga sus veces, como instancia de segunda línea de defensa, monitoreó la gestión contractual y generó alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas para la toma de decisiones con enfoque preventivo



- ☐ El jefe de servicio al ciudadano o quien haga sus veces, como instancia de segunda línea de defensa, monitoreó las PQRD generando alertas sobre incumplimientos, quejas en la prestación del servicio, tutelas u otras situaciones de riesgo detectadas para la toma de decisiones con enfoque preventivo
- ☐ El jefe de talento humano o quien haga sus veces, como instancia de segunda línea de defensa, monitoreó temas clave del ciclo del servidor (capacitación, bienestar, incentivos, convivencia laboral, código integridad), generando alertas sobre incumplimientos, situaciones críticas que afectan en clima laboral y posibles afectaciones al código de integridad para la toma de decisiones con enfoque preventivo
- ☐ El jefe de tecnología o quien haga sus veces, como instancia de segunda línea de defensa, monitoreó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en materia de tecnología para la toma de decisiones con enfoque preventivo
- ☐ El jefe de jurídica, asesor, coordinador o quien haga sus veces, como instancia de segunda línea de defensa, monitoreó la gestión jurídica, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en esta materia para la toma de decisiones con enfoque preventivo
- ☐ Otras instancias de segunda línea identificadas de alta o media gerencia como secretarios de despacho, subdirectores, directores técnicos, coordinadores, gerentes de proyectos u otros que lideran temas misionales monitorearon aspectos estructurales de los temas bajo su gestión, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas acorde con las materias a su cargo para la toma de decisiones con enfoque preventivo

☐ Ninguna de las anteriores

14. El jefe de control interno o quien hace sus veces, como tercera línea de defensa, en la evaluación de la gestión de la información, que le corresponde:

Selección única

Código: CIN233

- ☒ Evaluó la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
- ☐ Hizo una evaluación parcial de la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
- ☐ No evaluó la gestión de la información

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1456&f%5B1%5D=vigencia_control_interno%3A2022

15. En la evaluación de la gestión de la información realizada por el jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defensa:

Selección única

Código: CIN234

- ☒ Se identificaron debilidades o hallazgos y se comunicaron en el marco del comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal para la toma de decisiones
- ☐ Se identificaron debilidades o hallazgos, pero no se comunicaron al comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal
- ☐ Ni se identificaron ni se comunicaron debilidades o hallazgos

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1LWoci9Y08AytpfZmLQf9OL_jh-oUygAM

16. El jefe de control interno o quien hace sus veces, evidenció la entrega oportuna de los informes y reportes contables que deben presentarse a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control y a los demás usuarios de la información:

Selección única

Código: CIN236

- ☒ Siempre



- ☐ La mayoría de las veces
- ☐ Pocas veces
- ☐ Nunca

17. Para el desarrollo de los procesos de auditoría interna y/o seguimiento a la gestión institucional, la entidad:

Selección única

Código: CIN238

Para el desarrollo de las auditorías, las entidades cuentan con la Guía de Auditoría Basada en Riesgos para

- ☒ Desarrolló el proceso auditor o de seguimientos a la gestión, teniendo en cuenta una metodología o lineamientos definidos para tal fin
- ☐ Dada su capacidad administrativa, desarrolló el proceso auditor de acuerdo con un plan de trabajo definido
- ☐ Dada su capacidad administrativa, solo llevó a cabo ejercicios de seguimiento a aspectos puntuales de la gestión institucional
- ☐ No lleva a cabo ejercicios de auditoría interna ni seguimiento a la gestión

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1LWoci9Y08AytpfZmLQf9OL_jh-oUygAM https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1456&page=1

18. Dentro de la vigencia que está siendo evaluada ¿el jefe de control interno o quien haga sus veces definió el plan anual de auditorías o seguimiento a la gestión institucional?

Selección única

Código: CIN239

- ☒ Sí y fue aprobado por parte del comité institucional de coordinación de control interno (o comité de auditoría)
- ☐ Si lo definió, pero no fue aprobado
- ☐ No fue definido

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1LWoci9Y08AytpfZmLQf9OL_jh-oUygAM

19. El plan anual de auditorías:

Selección múltiple

Código: CIN240

- ☒ Estableció actividades relacionadas con los cinco (5) roles que debe desarrollar el jefe de control interno o quien hace sus veces
- ☒ Definió un objetivo y alcance alineado con la planeación estratégica de la entidad
- ☒ Tuvo en cuenta el universo de auditoría
- ☒ Aplicó una priorización de los procesos a auditar basado en riesgos y definió en cada vigencia los procesos auditores a desarrollar
- ☒ Incluyó la programación de los informes de ley de responsabilidad del jefe de control interno o quien hace sus veces
- ☐ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1456&page=1



20. Para el desarrollo de las auditorías, el jefe de control interno o quien haga sus veces aplicó las siguientes fases:

Selección múltiple**Código: CIN241**

- ☒ Fase planeación general de la auditoría basada en riesgos
- ☐ Fase planeación de cada auditoría basada en riesgos
- ☒ Fase de ejecución (desempeño del trabajo de auditoría)
- ☒ Fase comunicación de resultados (informe de auditoría)
- ☒ Fase seguimiento del progreso (seguimiento planes de mejoramiento)
- ☐ Ninguna de las anteriores

21. Para la priorización de las auditorías que se programan en cada vigencia se tuvo en cuenta:

Selección múltiple**Código: CIN242**

- ☒ Las unidades auditables que conforman el universo de auditoría
- ☒ El nivel de riesgo inherente de las unidades auditables
- ☒ Recurrencia de hallazgos sumando a auditorías internas y externas para la unidad auditable
- ☒ Las solicitudes o intereses de la alta dirección de la entidad relacionadas con la unidad auditable
- ☒ La fecha de la última auditoría realizada por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- ☐ Los resultados de indicadores de gestión asociados a la unidad auditable
- ☐ Impacto en el presupuesto y/o estados financieros de la unidad auditable
- ☐ Impacto en los objetivos estratégicos
- ☐ Cumplimiento del plan de mejoramiento
- ☐ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1LWoci9Y08AytpfZmLQf9OL_jh-oUygAM

22. Indique el estado de la ejecución del programa anual de auditorías para la vigencia evaluada:

Selección única**Código: CIN243**

- ☒ Se ejecutó entre el 90% y 100% de lo planeado
- ☐ Se ejecutó entre un 60% y 89% de lo planeado
- ☐ La ejecución fue inferior al 60% de lo planeado

Evidencia:

<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2023-03/plan-de-accion-institucional-2022-t4-2.pdf>

23. ¿Cuáles de las siguientes unidades auditables consideró el jefe de control interno o quien hace sus veces para su universo de auditoría?:

Selección múltiple**Código: CIN244**

- ☐ Política de integridad o código de integridad
- ☐ Conflictos de interés
- ☒ Activos de información
- ☐ Gestión del riesgo (seguridad de la información, fraude y corrupción)
- ☒ Planeación estratégica



- ☒ Gestión del talento humano
- ☒ Gestión financiera
- ☒ Gestión contractual
- ☒ Gestión a los procesos misionales
- ☐ Planes, programas y proyectos estratégicos
- ☐ Procesos de defensa jurídica
- ☒ Gestión documental
- ☒ TIC y sistemas de información
- ☐ Política de transparencia
- ☐ Planes de mejoramiento
- ☐ Servicio al ciudadano
- ☐ Seguimiento a las auditorías externas
- ☐ Seguimiento al proceso disciplinario
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:

24. ¿Qué actividades llevó a cabo el jefe de control interno o quien hace sus veces para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y funcionando en la entidad?:

Selección múltiple**Código: CIN246**

- ☒ Realizó evaluaciones independientes a la gestión institucional
Evidencia:
<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2023-03/plan-de-accion-institucional-2022-t4-2.pdf>
- ☒ Dio a conocer los informes de auditoría en el marco del comité institucional de coordinación de control interno
Evidencia:
https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1456
- ☐ Evaluó los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes para identificar la efectividad del sistema de control interno
- ☒ Analizó los avances en planes de mejoramiento (tanto de las auditorías internas como de los organismos de control), a fin de establecer su efectividad frente a la mejora institucional
Evidencia:
<https://drive.google.com/drive/folders/1M5xvmttywHt-3-opA2xxS6YpJGzM-f1B>
- ☐ Desarrolló otras acciones. Indique cuáles:
- ☐ Ninguna de las anteriores

25. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías:

Selección múltiple**Código: CIN247**

- ☒ Evaluó el direccionamiento estratégico y alertó a la alta dirección oportunamente sobre cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1LWoci9Y08AytpfZmLQf9OL_jh-oUygAM
- ☒ Realizó seguimientos a la gestión y ejecución presupuestal de la entidad
Evidencia:
https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1458
- ☒ Hizo seguimiento al cumplimiento de los valores y principios del servicio público, acorde con el Código de Integridad adoptado por la entidad

**Evidencia:**

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1454&f%5B1%5D=vigencia_control_interno%3A2022

- Hizo seguimiento y/o evaluación a las políticas y estrategias de gestión del talento humano implementadas en la entidad

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1463

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1461

- Verificó que la entidad haya definido una política de administración de riesgos, atendiendo los lineamientos en ella establecidos

Evidencia:

https://mipgestion.uspec.gov.co/files/mod_documentos/documentos/GE-PO-001/GE-PO-001%20Pol%C3%ADtica%20de%20Administraci%C3%B3n%20de%20Riesgos_V5_copia_controlada.pdf

- Evaluó la efectividad de los controles de los riesgos asociados a los procesos auditados

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1456

- Evaluó la efectividad de las acciones desarrolladas por la entidad frente al cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional, acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1456

- Evaluó la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de organismos de control, así como de otros entes externos

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1455

- Desarrolló auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1LWoci9Y08AytpfZmLQf9OL_jh-oUygAM

- Desarrolló auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854
- Desarrolla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura
- Desarrolló auditorías a otros sistemas de gestión bajo normas voluntarias (estándar ISO), así como otros de obligatoria implementación como el relacionado con sistema de seguridad y salud en el trabajo, los relacionados con el sistema de salud (donde aplique) entre otros
- Evaluó la efectividad de los mecanismos de información interna y externa, así como la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de esta

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1456&page=1

- Evaluó la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso con destino al organismo de control

Evidencia:

<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-06/Resoluci%C3%B3n%20000278%20Mecanismos%20atenci%C3%B3n%20requerimientos%20entes%20de%20control.pdf>

<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-07/CIRCULAR%20000012%20DEL%2014%20JUL%202022.pdf>

- Ninguna de las anteriores



26. Frente a los procesos de auditoría programados para la vigencia por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, consideró los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: CIN252

- ☒ Objetivo de la auditoría
- ☒ Alcance de la auditoría
- ☒ Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría
- ☒ Programa para el desarrollo de la auditoría
- ☐ No se adelantan acciones de planeación para cada auditoría

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1456&f%5B1%5D=vigencia_control_interno%3A2022

27. Para la fase de ejecución de cada auditoría, el jefe de control interno o quien hace sus veces aplicó las siguientes herramientas y actividades:

Selección múltiple

Código: CIN253

- ☒ Suscribió la carta de representación en la que se establece la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información por parte del auditado
- ☒ Suministró al auditado la carta de compromiso en la cual se describe la naturaleza y alcance de la auditoría, la responsabilidad del auditor y la fecha en que se entregará el informe final
- ☒ Llevó a cabo la reunión de inicio con el líder del proceso auditado
- ☒ Aplicó los procedimientos de auditoría definidos en el programa de auditoría
- ☒ Aplicó pruebas y contrastes de información durante el proceso auditor
- ☒ Registró en los papeles de trabajo el desarrollo de la auditoría
- ☒ Adelantó reuniones o mesas de trabajo previas para dar a conocer los resultados preliminares del proceso auditor
- ☒ Llevó a cabo la reunión del cierre con el líder del proceso auditado
- ☐ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?f%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1456&f%5B1%5D=vigencia_control_interno%3A2022
https://drive.google.com/drive/folders/1LWoci9Y08AytpfZmLQf9OL_jh-oUygAM

28. ¿Qué características tienen los informes resultado de los procesos de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN254

- ☒ Tienen una estructura de informe ejecutivo para facilitar la comunicación de resultados y su publicación en página web
- ☒ Desarrollan una estructura detallada para el conocimiento a fondo de los resultados por parte de los auditados
- ☒ La estructura del informe retoma el objetivo de auditoría
- ☒ La estructura del informe retoma el alcance cumplido
- ☒ La estructura del informe desarrolla el resumen con los aspectos más importantes respecto de las observaciones encontradas (títulos de los hallazgos)
- ☒ La estructura del informe desarrolla las recomendaciones y las conclusiones del proceso auditor
- ☐ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

https://mipgestion.uspec.gov.co/portal/resultados_busqueda.php?opcion_regreso=0&proceso=3



29. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces contó con herramientas para el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los auditados una vez se da cierre de la auditoría?

Selección única**Código: CIN255**

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☒ Se hace seguimiento, pero no se cuenta con una herramienta formalizada
- ☐ No se adelanta seguimiento a los planes de mejoramiento

30. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces, verificó que la alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, atendieron las responsabilidades para el diseño y mantenimiento del sistema de control interno institucional, ya sea de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias?

Selección única**Código: CIN263**

- ☒ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1LWoci9Y08AytpfZmLQf9OL_jh-oUygAM

31. Para el ejercicio de evaluación independiente (auditoría interna) en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección única**Código: CIN264**

Parágrafo 1°, del artículo 75 de la Ley 617 de 2000 establece que las funciones de control interno y de contaduría

- ☒ Contó con una oficina de control interno (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- ☐ Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional adscrito al nivel jerárquico superior
- ☐ No contó con un área responsable, pero la función estaba asignada a un servidor público (sin equipo de trabajo)
- ☐ Asignó las funciones a un contratista
- ☐ No se contaba con un responsable

32. ¿La dependencia u oficina de control interno cuenta con algún servicio tercerizado?

Selección única**Código: CIN265**

Esta tercerización hace referencia a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 87 de 1993 que establece que las entidades

- ☐ Sí
- ☒ No

33. Indique con corte al 31 de diciembre de 2022:

Selección múltiple**Código: CIN266**

Esta tercerización hace referencia a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 87 de 1993 que establece que las entidades

- ☐ ¿Cuáles servicios?
- ☐ ¿Con qué empresa?



☐ ¿Por cuál valor? (Valor del contrato)

34. ¿La entidad actualizó su Manual de Funciones y Requisitos, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 989 de 2020?

Selección única

Código: CIN267

- ☒ Sí, y cuenta con las evidencias:
☐ No
☐ No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-07/manual-de-funciones-resolucion-00084-del-18-de-febrero-de-2021.pdf>

35. El jefe de control interno o quien haga sus veces:

Selección única

Código: CIN268

- ☒ Es de periodo fijo
☐ Es de libre nombramiento y remoción
☐ Está inscrito en la Carrera Administrativa
☐ Es de nombramiento provisional
☐ Pertenece a la planta temporal
☐ Otro. ¿Cuál?:

36. El jefe de control interno o quien haga sus veces pertenece al siguiente nivel jerárquico:

Selección única

Código: CIN269

- ☒ Directivo
☐ Asesor
☐ Profesional
☐ Técnico
☐ Asistencial
☐ Otro. ¿Cuál?:

37. El máximo nivel de formación académica del jefe de control interno o quien haga sus veces, es:

Selección única

Código: CIN270

- ☒ Posgrado
☐ Pregrado
☐ Formación técnica o tecnológica
☐ Formación media (bachiller)
☐ Formación básica (noveno grado)

38. ¿Cuáles son los temas de la formación profesional, técnica o tecnológica del jefe de control interno o quien hace sus veces?

Selección múltiple

Código: CIN271

- ☐ Derecho
☐ Economía



- ☐ Estadística
- ☐ Contaduría
- ☐ Administración de Empresas
- ☐ Administración Pública
- ☐ Administración Financiera
- ☒ Ingeniería Industrial
- ☐ Ingeniería de Sistemas
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

39. La experiencia específica en temas de control interno del jefe de control interno o quien haga sus veces, es:

Selección única

Código: CIN272

En términos generales, se hace referencia al servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación

- ☐ Menor a 1 año
- ☐ Entre 1 - 3 años
- ☒ Entre 4 - 6 años
- ☐ Entre 7 - 10 años
- ☐ Entre 11 - 20 años
- ☐ Mayor de 21 años

40. Indique el número total de trabajadores del área de Control Interno, desagregado por tipo de vinculación, con corte al 31 de diciembre. Asegúrese de marcar todas las opciones de respuesta para que se le desplieguen las preguntas posteriores. Si para alguna categoría no tiene marque cero:

Selección múltiple numérica

Código: CIN273

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- ☒ Empleados públicos:
12
- ☐ Trabajadores Oficiales:
- ☐ Servidores que se rigen por el derecho privado:
- ☒ Contratistas:
1
- ☐ Otros:

41. Del número de empleados públicos del área de Control Interno registrado previamente, indique el número desagregado de acuerdo con las siguientes condiciones:

Selección múltiple numérica

Código: CIN274

Tenga en cuenta que el total de esta pregunta debe ser igual al dato de la pregunta anterior, opción a- Empleados

- ☐ Libre nombramiento y remoción:
- ☒ Carrera administrativa:
1
- ☒ Nombramiento provisional:
10
- ☒ Periodo fijo:



1

- ☐ Planta temporal:
- ☐ Otros:
- ☐ Total:

42. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen formación técnica o tecnológica?

Abierta numérica

Código: CIN275

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

1

43. ¿Cuáles son los temas de la formación técnica o tecnológica?

Selección múltiple

Código: CIN276

- ☒ Derecho
- ☐ Economía
- ☐ Estadística
- ☐ Contaduría
- ☐ Administración de Empresas
- ☐ Administración Pública
- ☐ Administración Financiera
- ☐ Ingeniería Industrial
- ☐ Ingeniería de Sistemas
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

44. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen pregrado?

Abierta numérica

Código: CIN277

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

12

45. ¿Cuáles son los temas de los pregrados?

Selección múltiple

Código: CIN278

- ☒ Derecho
- ☐ Economía
- ☐ Estadística
- ☒ Contaduría
- ☒ Administración de Empresas
- ☒ Administración Pública
- ☐ Administración Financiera
- ☐ Ingeniería Industrial
- ☒ Ingeniería de Sistemas
- ☐ Otro. ¿Cuál?:



46. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen especialización?

Abierta numérica

Código: CIN279

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

8

47. ¿Cuáles son los temas de las especializaciones?

Selección múltiple

Código: CIN280

- ☒ Auditoría
- ☐ Control interno
- ☐ Control fiscal y contable
- ☒ Gerencia Pública
- ☐ Finanzas
- ☒ Otro. ¿Cuál?:
sistema integral de gestión
derechos humanos
evaluaciones de proyectos

48. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen maestría?

Abierta numérica

Código: CIN281

2

49. ¿Cuáles son los temas de las maestrías?

Selección múltiple

Código: CIN282

- ☐ Auditoría
- ☐ Control interno
- ☐ Control fiscal y contable
- ☐ Gerencia Pública
- ☐ Finanzas
- ☒ Otro. ¿Cuál?:
Ingeniería Administrativa
Promoción y protección derechos humanos

50. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen doctorado?

Abierta numérica

Código: CIN283

0



51. ¿Cuáles son los temas de los doctorados?

Selección múltiple

Código: CIN284

- ☐ Auditoría
- ☐ Control interno
- ☐ Control fiscal y contable
- ☐ Gerencia Pública
- ☐ Finanzas
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

52. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen formación básica (noveno grado) o media (bachillerato)?

Abierta numérica

Código: CIN285

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

13

53. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, ¿cuántos tienen experiencia específica en auditoría?

Abierta numérica

Código: CIN286

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

8

54. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen certificación del Instituto Internacional de Auditores - IIA?

Abierta numérica

Código: CIN287

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

0

55. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rango de edades:

Selección múltiple numérica

Código: CIN288

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- ☐ Entre 18 y 25 años:
- ☒ Entre 26 y 35 años:
3
- ☒ Entre 36 y 45 años:
6
- ☒ Entre 46 y 55 años:
1
- ☒ Entre 56 y 65 años:
3
- ☐ Más de 66 años:



56. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia laboral:

Selección múltiple numérica

Código: CIN289

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

☒ Menor a 1 año:

1

☐ Entre 1 - 3 años:

☒ Entre 4 - 6 años:

2

☐ Entre 7 - 10 años:

☒ Entre 11 - 20 años:

6

☒ Mayor de 21 años:

4

57. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia específica en temas de control interno:

Selección múltiple numérica

Código: CIN290

☒ Menor a 1 año:

3

☒ Entre 1 - 3 años:

2

☒ Entre 4 - 6 años:

1

☒ Entre 7 - 10 años:

4

☐ Entre 11 - 20 años:

☐ Mayor de 21 años:

58. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrados previamente, indique:

Selección múltiple numérica

Código: CIN291

☒ ¿Cuántas son mujeres?

7

☒ ¿Cuántos son hombres?

6